



Declaración de Colombia

Quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI

(Ginebra, 24 septiembre - 2 de octubre de 2018)

Señor Presidente:

En nombre de la delegación de Colombia, vemos con agrado que se encuentre presidiendo las Asambleas y le deseamos éxito en el liderazgo de las sesiones para que se desarrollen de la mejor manera hasta su culminación.

Tomamos este espacio para expresar nuestras profundas condolencias por el fallecimiento del Presidente de Tran Dai Quang extendiendo nuestro saludo al pueblo de Vietnam.

Nos permitimos agradecer también al Director General por la presentación de su completo informe y su constante trabajo en los avances de los temas que representan desafíos y logros para la Organización.

Señor Presidente,

En representación del Gobierno de Colombia, me dirijo ante estas Asambleas y sus Estados miembros para reiterar una vez más el compromiso que tenemos con esta Organización. Colombia en el nuevo Gobierno otorga particular importancia en promover el modelo de la “Economía Naranja”, que de acuerdo con el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) incluye los sectores del conocimiento e innovación cuyos bienes y servicios se basan en la propiedad intelectual. Actualmente, los aportes de este sector en la economía del país representan un 3,4% del PIB, nuestra meta es avanzar en

su consolidación y potencializarla, para ello, la promoción, difusión y adecuada protección de la propiedad intelectual es un elemento fundamental.

En consecuencia, vemos prioritario continuar la activa colaboración entre esta Organización y Colombia en áreas que nos permitan mantener un ecosistema apropiado para incentivar el sector y actores de la Economía Naranja, como modelo de desarrollo económico en el país.

La delegación de Colombia acoge la Declaración efectuada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC.

Señor Presidente,

En lo referente a las oficinas externas resulta de gran interés y prioridad para Colombia que las Asambleas cumplan con el mandato de asignación de la Oficina Externa para los bienios 2016/2017 y 2018/2019. La anterior, es una decisión pendiente que no puede dar más espera cuyo proceso debe fortalecerse y alinearse con lo establecido en los principios rectores de las Asambleas del 2015.

La propuesta colombiana de Oficina Externa es el resultado de un proceso transparente que acoge los principios rectores, con objetivos que extienden las metas estratégicas de la OMPI en el país, y sería la primera a ser establecida por la Organización en un país hispanoparlante, considerado el segundo idioma de mayor uso como lengua materna en el mundo.

Colombia agradece el esfuerzo de GRULAC por llegar a una candidatura de consenso, evidenciando el compromiso y contribución al proceso por parte de la Región. En esta oportunidad creemos que todos los países miembros deben hacer un significativo esfuerzo de flexibilidad en la asignación de las oficinas externas.

De otra parte, Colombia expresa su interés por avanzar de manera contundente en el consenso del Comité de Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, este es un tema clave que requiere esfuerzos mayores para alcanzar un Tratado en la materia. Igualmente, nuestra delegación esta dispuesta a apoyar las decisiones que se puedan tomar sobre una Conferencia Diplomática para el Tratado en Derecho de Diseños Industriales y de Protección de los Organismos de Radiodifusión.

Adicionalmente, agradecemos a la Organización por el permanente apoyo que recibimos en materia de asistencia técnica y cooperación, la cual ha brindado herramientas y oportunidades de fortalecimiento del sistema de propiedad intelectual en el país. Resaltamos especialmente el apoyo del Bureau de América Latina y El Caribe en la consolidación del acuerdo entre los países miembros del PROSUR, cooperación que permitirá continuar facilitando y optimizando los sistemas de PI nacionales para promover la transferencia del conocimiento y emprendimiento de toda la Región.

Señor Presidente,

Estamos convencidos de la importancia de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por tratarse de una visión compartida que transforma la sociedad. Uno de los resultados concretos y tangibles de los procesos paralelos y complementarios de la Agenda 2030 es la creación del llamado Mecanismo de Facilitación Tecnológica, consideramos importante que la Organización fortalezca las actividades y compromisos en el marco de la transferencia de tecnología.

Finalmente, Colombia invita a la construcción de un sistema de Propiedad Intelectual equilibrado que permita el fomento de la economía basada en el conocimiento e innovación.

Muchas gracias.

